

# Gestión de la Propiedad Intelectual e Innovación en Agricultura y en Salud

Un Manual de Buenas Prácticas

TOMO UNO



# Gestión de la Propiedad Intelectual e Innovación en Agricultura y en Salud

Un Manual de Buenas Prácticas

TOMO UNO

EDITORES ORIGINAL INGLÉS

ANATOLE KRATTIGER

RICHARD T. MAHONEY

LITA NELSEN

JENNIFER A. THOMSON

ALAN B. BENNETT

KANIKARAM SATYANARAYANA

GREGORY D. GRAFF

CARLOS FERNANDEZ

STANLEY P. KOWALSKI

EDITORES VERSIÓN ESPAÑOL

PATRICIA ANGUITA

FRANCISCO DÍAZ

CECILIA L. CHI - HAM

ANDREA VILLENA

FERNANDO BAS

ALAN B. BENNETT

**PIPRA**  
PROGRAMA FIA - PIPRA



Esta obra es la adaptación al español de “*Intellectual Property Management in Health and Agricultural Innovation a handbook of best practices*”, y tiene como propósito poner a disposición de los actores que participan del proceso de investigación, desarrollo e innovación del sector agroalimentario, una selección de capítulos que contribuyan a reforzar sus capacidades en el ámbito de la gestión de la Propiedad Intelectual.

**ISBN obra original en inglés 978-1-4243-2026-4**

**Título en Español**

Gestión de la Propiedad Intelectual e Innovación en Agricultura y Salud. Un manual de Buenas Prácticas

© 2010. Fundación para la Innovación Agraria, PIPRA, Programa FIA-PIPRA

**Registro de Propiedad Intelectual, Inscripción N° 199391**

**ISBN en Español N° 978-956-328-087-6**

**Coordinadores Edición Español**

**Fundación para la Innovación Agraria, PIPRA, Programa FIA-PIPRA**

Patricia Anguita M.

Francisco Díaz G.

**PIPRA, Universidad California Davis – Estados Unidos**

Cecilia L. Chi-Ham

**Editor**

Equipo editorial del Programa FIA- PIPRA

**Traducción**

Adriana Goic

Paulina Gómez

**Asistente Diseño Edición Español**

Felipe Zegers Z.

**Derechos Reservados**

Se autoriza la reproducción parcial o total de la información aquí contenida siempre que se cite esta publicación como fuente.

Impreso por

Andros Ltda.

## Tabla de Contenidos

<i>Prólogo de Norman E. Borlaug</i> .....	VII
<i>Prólogo de José Antonio Galilea, Ministro de Agricultura de Chile</i> .....	IX
<i>Propiedad Intelectual para Potenciar la Innovación</i> .....	XI
<i>Agradecimientos</i> .....	XIII
<i>Acerca de PIPRA</i> .....	XV
<i>Acerca de FIA y el Programa FIA - PIPRA</i> .....	XVII
<i>Acerca de ASIPI</i> .....	XIX

### TOMO UNO

#### PARTE 1: Innovación y Gestión de la PI: Un Desafío Estratégico

1.1	El Rol de la Gestión de la Propiedad Intelectual (PI) en la Innovación: Agricultura y Salud... 3 <i>Richard T. Mahoney y Anatole Krattiger</i>
1.2	Asegurando el Acceso de los Países en Desarrollo a Nuevas Invencciones: el Rol de las Patentes y el Poder de las Instituciones de Investigación del Sector Público ..... 15 <i>Lita Nelsen y Anatole Krattiger</i>
1.3	La Reserva de Derechos para Usos Humanitarios..... 23 <i>Alan B. Bennett</i>
1.4	Garantizando el Acceso Global a través de la Gestión Eficaz de la PI: Estrategias de Alianzas para el Desarrollo de Productos..... 29 <i>Robert Eiss, Kathi E. Hanna y Richard T. Mahoney</i>
1.5	Herramientas de Investigación para Patentes y Licencias..... 49 <i>Charles Clift</i>
1.6	Facilitando la Articulación entre los Dueños de Patentes y otros Mecanismos que Permiten el Acceso a la Propiedad Intelectual..... 61 <i>Anatole Krattiger y Stanley P. Kowalski</i>
1.7	Los Tribunales y la Innovación..... 77 <i>Pauline Newman</i>
1.8	Salud Mundial: Lecciones de la Ley Bayh-Dole ..... 83 <i>Rachel A. Nugent y Gerald T. Keusch</i>
1.9	¿Ecos de la Ley Bayh-Dole? Un Estudio de las Políticas de PI y de Transferencia de Tecnología en las Economías Emergentes y en Desarrollo..... 101 <i>Gregory D. Graff</i>

## PARTE 2: Gestión de la Transferencia Tecnológica: Políticas y Estrategias Institucionales

2.1	Transferencia de Tecnología hacia los Países de Ingresos Medios: la Creación de Beneficios Socioeconómicos a través de la Innovación .....	135
	<i>Susan K. Finston</i>	
2.2	Una Estrategia de Propiedad Intelectual (PI).....	145
	<i>Robert Pitkethly</i>	
2.3	Aprovechando al Máximo la Propiedad Intelectual: El Desarrollo de una Política Institucional de PI .....	163
	<i>Stanley P. Kowalski</i>	
2.4	Diez Cosas que los Directores de las Instituciones deben Saber para Establecer una Oficina de Transferencia de Tecnología .....	175
	<i>Lita Nelsen</i>	
2.5	El Establecimiento de una Oficina de Transferencia Tecnológica (OTT).....	183
	<i>Terry A. Young</i>	
2.6	Cómo Construir un Sistema de Transferencia de Tecnología en un País en Desarrollo .....	199
	<i>Carlos Fernández</i>	
2.7	Consideraciones Prácticas sobre el Establecimiento de una Oficina de Transferencia de Tecnología.....	207
	<i>John Dodds y Susanne Somersalo</i>	
2.8	La Administración de una Oficina Grande de Transferencia de Tecnología .....	213
	<i>Sally Hines</i>	
2.9	Capacitación del Personal en la Gestión de la Propiedad Intelectual.....	231
	<i>Sibongile Pefile y Anatole Krattiger</i>	
2.10	Gestión de Datos Relacionados con la Transferencia de Tecnología.....	251
	<i>Robert G. Sloman</i>	
2.11	La Propiedad de las Invencciones de la Universidad: Consideraciones Prácticas .....	261
	<i>B. Jean Weidemier</i>	
2.12	El Rol del Inventor en el Proceso de Transferencia de Tecnología .....	273
	<i>Anne C. Di Sante</i>	
2.13	La Realización de Auditorías de PI.....	281
	<i>Michael Blakeney</i>	
2.14	La Gestión de Conflictos de Intereses y de los Conflictos de Compromisos en la Transferencia de Tecnología .....	295
	<i>Alan B. Bennett</i>	
2.15	Organizando y Administrando los Acuerdos y Contratos.....	303
	<i>Robert Potter y Hild Rygnestad</i>	
2.16	Monitoreo, Evaluación y Valoración del Impacto.....	313
	<i>Sibongile Pefile</i>	

## Prólogo de Norman E. Borlaug

La publicación de este *Manual* es oportuna por varias razones. Nos guste o no, cuando se trata de transferencia de tecnología, hay que tener en cuenta que la integración mundial ha creado un complejo sistema para la gestión de la propiedad intelectual. Este sistema incluye a las instituciones públicas de investigación de los países en desarrollo que necesitan orientación sobre la forma de negociar en este nuevo y dinámico terreno. El *Manual* tiene como objetivo orientar y dotar de herramientas a dichas instituciones. Pero el *Manual* es más que eso. No sólo explica el sistema de propiedad intelectual, sino que muestra cómo las instituciones públicas de investigación y los países en desarrollo pueden utilizar la propiedad intelectual para alcanzar sus objetivos humanitarios y socioeconómicos.

Los últimos 50 años constituyen el período más productivo de la historia, en lo que a agricultura se refiere. Las innovaciones en ciencia y tecnologías agrícolas hicieron posible la Revolución Verde, que tiene fama de haber salvado a mil millones de personas el dolor del hambre y la inanición. Las innovaciones en salud han ayudado a controlar el flagelo de la poliomielitis, la lepra y la viruela. Sin embargo, aunque hemos visto la mayor reducción del hambre en la historia de la humanidad, esto no ha sido suficiente. En medicina, a pesar del enorme potencial de las prácticas modernas, su cobertura es aún limitada y no está disponible para cientos de millones de personas que necesitan de sus capacidades preventivas y curativas.

Son millones de personas en todo el mundo las que aún necesitan tener acceso a nuevas tecnologías agrícolas que podrían alimentar a sus familias - al tiempo que proteger el medio ambiente-, así como de las innovaciones en salud para combatir el VIH/SIDA, el paludismo, la tuberculosis, el dengue, y toda una gama de otras enfermedades que normalmente afectan a los pobres en los países en desarrollo. La nueva ciencia y la tecnología, incluyendo la biotecnología, tiene el potencial para satisfacer estas necesidades.

Hoy en día, el suministro mundial de alimentos es de casi seis mil millones de toneladas métricas brutas y tres mil millones de toneladas métricas de materia seca comestible. Se incluyen los cereales, raíces y tubérculos, legumbres, frutas y hortalizas, ganado y peces. En los próximos 50 años, la población mundial se incrementará entre un 60% y 80%, lo que supone doblar la actual producción mundial de alimentos. Tendremos que lograr este aumento con una cada vez menor disponibilidad de suelo agrícola, e incrementando

---

Borlaug NE. 2010. Prólogo. En *Gestión de la Propiedad Intelectual e Innovación en Agricultura y en Salud: Un Manual de Buenas Prácticas* (eds. español P Anguita, F Díaz, CL Chi-Ham et al.). FIA: Programa FIA-PIPRA (Chile) y PIPRA (USA). Disponible en línea: <http://fia.pipra.org>.

Los editores concedieron el permiso de usar este material.

© 2010. NE Borlaug. Compartiendo el arte de la gestión de la PI: la reproducción y la distribución a través de internet para fines no comerciales, está permitida y fomentada.

significativamente la producción en los países consumidores. Para agravar el problema está el hecho de que más de la mitad de los 800 millones de personas que padecen hambre en el mundo son pequeños agricultores que cultivan tierras marginales, ecológicamente sensibles, en los países en desarrollo. Disponer de la ciencia y la tecnología para influir en la protección de estos ambientes frágiles es uno de los mayores desafíos del siglo 21.

A pesar de estos graves e inmensos problemas, hay motivos para la esperanza. Con las nuevas herramientas que nos proporciona la biotecnología, estamos preparados para un nuevo período de rápida innovación agrícola. La nueva ciencia tiene la capacidad de aumentar los rendimientos, enfrentar extremos agroclimáticos, y mitigar una amplia gama de dificultades ambientales y biológicas. La industria privada ha invertido miles de millones de dólares en investigación para hacer sorprendentes descubrimientos y desarrollar nuevos productos, como los cultivos genéticamente modificados. Desafortunadamente, con la notable excepción del algodón Bt resistente a insectos en China y la India, relativamente pocos de los nuevos cultivos desarrollados por la industria privada están llegando a los pequeños agricultores en el mundo en desarrollo. Esta situación debe ser corregida lo más pronto posible.

El mundo de la innovación científica funciona hoy de forma diferente a como lo hiciera 50, o incluso 20 años atrás. Los países en desarrollo ya no pueden depender principalmente de las innovaciones del sector público, porque el sector privado ha tomado la delantera en la invención de nuevas tecnologías. Incluso las innovaciones desarrolladas por las instituciones públicas de investigación son parte de un régimen mundial de propiedad intelectual, ya que normalmente se basan en invenciones realizadas por otras entidades públicas y/o privadas.

Como parte de un sistema global, las instituciones científicas de los países en desarrollo necesitan entender cómo opera el sistema de mundial de propiedad intelectual con la finalidad de capitalizar nuevas oportunidades. El sector público de investigación ya no puede marchar solo y a su propio ritmo, debe aprender a trabajar en conjunto con el sector privado. Las oportunidades que ofrece el nuevo sistema son enormes, los países en desarrollo necesitan saber cómo negociar el acceso a la tecnología y la manera de construir asociaciones basadas en el intercambio de valor mutuo.

Este Manual es una guía valiosa para navegar por el complejo pero enriquecedor, mundo de un sistema de innovación cada vez más global. El lector encontrará en él estudios de casos, propuestas concretas y sugerencias prácticas. Este Manual será particularmente útil para los responsables de formular y conducir políticas públicas, para los directivos de instituciones públicas de investigación, los encargados de transferencia de tecnologías, y los científicos directamente involucrados en tareas de innovación en todos los países. Es un recurso diseñado para ayudar a los gobiernos e instituciones a avanzar en la tarea de abordar los actuales y futuros desafíos en agricultura y salud. n

*Diciembre 2006  
El Batán, México*

NORMAN E. BORLAUG, CIMMYT, *México. Agrónomo, Premio Nobel de la Paz en 1970.*



## Prólogo de José Antonio Galilea

*Ministro de Agricultura de Chile*

El objetivo de consolidar una agricultura competitiva, y hacer de Chile una potencia agroalimentaria y forestal ha llevado al Ministerio de Agricultura a hacer un esfuerzo en incrementar el financiamiento de programas públicos y privados en investigación, desarrollo e innovación sectorial. Sin embargo, la experiencia nos ha enseñado que el simple aumento del gasto monetario en estas materias no asegura impactos relevantes en términos sociales y económicos.

Lo que verdaderamente hace la diferencia al momento de invertir en I+D es contar con políticas públicas, estrategias y adecuadas prácticas para gestionar y movilizar el valor del conocimiento generado por nuestros investigadores e innovadores mediante la transferencia, el marketing y la comercialización de la tecnología.

Si de verdad queremos que nuestros países avancen hacia el desarrollo, debemos empeñarnos decididamente en mejorar el entorno de innovación y colaborar en disminuir las brechas de información y de comprensión en la gestión de la propiedad intelectual, apoyando la generación de competencias internas en las universidades, centros de investigación, consorcios tecnológicos y empresas para la agregación sostenida de valor a la producción.

En este contexto, consideramos que la publicación de este Manual pone a disposición de los actores sectoriales una valiosa herramienta de gestión, para agregar valor a nuestros recursos naturales, a nuestra agricultura y todas las actividades conexas. n

*Marzo 2011,  
Santiago, Chile.*



## Propiedad Intelectual para Potenciar la Innovación

Chile hoy enfrenta una gran oportunidad: consolidarse como un actor relevante en los mercados agroalimentarios y forestales del mundo. El gran desafío es innovar, crear valor a partir del nuevo conocimiento que se genera en el país, y aprovechar las tecnologías que están disponibles en el mundo para impulsar el crecimiento y la competitividad, dando un salto cualitativo frente al sostenido avance tecnológico de los países desarrollados.

Para alcanzar este objetivo es fundamental fortalecer la colaboración y coordinación de todos los actores participantes de la cadena de valor del sistema de I+D+i, no sólo para la generación de nuevos conocimientos sino para que éstos se traduzcan en valor económico reconocido por el mercado.

La Fundación para la Innovación Agraria (FIA), en su rol de agencia de fomento a la innovación agraria del Ministerio de Agricultura de Chile, ha identificado en las actividades relacionadas a la Gestión de la Propiedad Intelectual una tarea ineludible para asegurar y potenciar la incorporación de innovaciones en los diferentes ámbitos del sector agroalimentario nacional. Por esta razón, a partir de año 2006, inicia un proceso de colaboración con PIPRA para transferir e implementar, a nivel institucional y nacional, herramientas y estrategias de protección de la Propiedad Intelectual que permitan una efectiva salvaguarda, administración y comercialización del producto de la investigación e innovación.

En el marco de lo anteriormente señalado, asumimos la tarea de traducir y poner a disposición de nuestras autoridades sectoriales, profesionales que trabajan en transferencia tecnológica e investigadores, una selección de capítulos del *IP Handbook MIHR-PIPRA*, quizá la más actualizada y completa guía para conocer y entender contextos, conceptos, prácticas institucionales exitosas, además de propuestas de estrategias para diseñar e implementar procesos de gestión del conocimiento y de la Propiedad Intelectual en universidades, centros de investigación e institutos tecnológicos públicos. Esperamos que su difusión constituya un aporte novedoso y que facilite la incorporación de la práctica de gestión de propiedad intelectual en nuestro país. n

*Eugenia Muchnik Weinstein*  
*Directora Ejecutiva*  
*FIA*



## Agradecimientos

Materializar el proyecto de traducción, edición y publicación en español del *Manual “Intellectual Property Management in Health and Agricultural Innovation”*, como una de las actividades más significativas del Programa FIA-PIPRA tendientes a promover y facilitar la incorporación de la gestión de la propiedad intelectual en el quehacer de los actores del sistema agroalimentario nacional y latinoamericano, no habría sido posible, en primer lugar, sin el apoyo y la permanente colaboración de Anatole Krattiger, editor en jefe de la edición en inglés, y de todas las personas e instituciones citadas por él en el texto de reconocimientos que se encuentra en la versión original de esta obra <http://www.iphandbook.org>

Adicionalmente, queremos expresar nuestros agradecimientos a Alan Bennett, Cecilia Chi-Ham, Kyle Jensen, Mónica Alandete - Saez de PIPRA UC Davis por su invaluable cooperación profesional en la definición de los contenidos más relevantes y la estructura de esta versión en español; a Juan Berton - Moreno y Marcela Montañes, y por su intermedio, a todos los miembros del Comité Editorial de Asociación Interamericana de la Propiedad Intelectual (ASIPI) que revisaron la pertinencia técnico-legal de los capítulos traducidos; a la OEA en la persona de César Parga, especialista en Comercio del Departamento de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo de dicha organización, por su constante apoyo y colaboración en todas las instancias que fueron necesarias para articular a los distintos actores participantes de este trabajo; Andrea Villena por su colaboración en el comité editorial de FIA – PIPRA, así como a Raúl Opazo y al equipo de editores de Ciencia Gráfica; y a todos quienes de una u otra forma entregaron su aporte al desarrollo de esta publicación: Intangible Consultores; Flores & Asociados Abogados; Subdirección de Transferencia de Conocimiento de INAPI; profesionales de INIA.

Un especial agradecimiento a Croplife Internacional, en particular a su encargado de asuntos regulatorios para Latinoamérica Javier Fernández, por su contribución para el financiamiento de parte de la impresión de esta publicación, y a Federico Sancho de IICA por su aporte en la edición y traducción de algunos capítulos de este documento .

Por último, nuestro reconocimiento a las autoridades del Ministerio de Agricultura de Chile y de la Fundación para la Innovación Agraria, que han procurado los recursos humanos y financieros para que este manual para la “*Gestión de la Propiedad Intelectual e Innovación en Agricultura y Salud*” esté a disposición, sin barreras idiomáticas, para que los actores sectoriales de I+D+i conozcan y entiendan conceptos fundamentales y prácticas exitosas en el ámbito de la Gestión de la Propiedad Intelectual. n



## Acerca de PIPRA

### Propiedad Intelectual para la Agricultura

*Una colaboración del sector público en gestión de PI para fines agrícolas:  
Permitiendo el acceso a la propiedad intelectual para el desarrollo de cultivos mejorados*

Las patentes de biotecnología agrícola se han incrementado drásticamente en los últimos 25 años. Sin embargo, la falta de acceso a tecnologías patentadas representa hoy una barrera significativa para el desarrollo de nuevos cultivos. Las empresas están orientando sus esfuerzos de investigación y desarrollo hacia aquellos cultivos que generan mayores oportunidades de mercado, mientras que el mejoramiento de un número importante de los cultivos en los países en desarrollo, así como sus cultivos locales, están siendo descuidados. Los países en desarrollo no están recibiendo la inversión en investigación ni la oportunidad de beneficiarse de las prometedoras tecnologías desarrolladas y patentadas por los sectores público y privado de investigación.

El sector público y la investigación realizada con apoyo público, sigue desempeñando un papel importante, como lo ha hecho históricamente, en la innovación agrícola. Esto es particularmente cierto en los países en desarrollo, donde el sector público y las instituciones de investigación con apoyo público, son, a menudo, las únicas fuerzas innovadoras. A pesar de esto y de la reconocida importancia de la propiedad intelectual en la innovación agrícola, las instituciones del sector público no han desarrollado las competencias básicas y la infraestructura necesarias para gestionar, adecuadamente, la propiedad intelectual. En consecuencia, estas instituciones encuentran que sus programas de investigación pueden ser bloqueados al momento de presentar solicitudes de patente o que son incapaces de transferir su tecnología al sector privado para ser desarrollada.

El objetivo principal de PIPRA es promover el acceso a las tecnologías agrícolas desarrolladas en instituciones de investigación públicas y/o privadas sin fines de lucro, con propósitos humanitarios, en ámbitos desatendidos por los intereses comerciales. PIPRA nace como resultado de un prolongado proceso de consultas entre dos relevantes fundaciones filantrópicas, la Fundaciones Rockefeller y McKnight, y otras 12 instituciones públicas y privadas de investigación agrícola sin fines de lucro. Las consultas realizadas, identificaron muchos problemas vinculados a la gestión del conocimiento y propiedad intelectual, así como barreras, de distinta naturaleza, que estaban afectando la capacidad de las instituciones públicas para hacer frente a su misión de promover nuevas tecnologías para el sector.

Como respuesta, PIPRA ha establecido una estrategia y una serie de programas que promueven el acceso amplio a innovadoras tecnologías agrícolas.

PIPRA no suscribe una sola filosofía o enfoque para abordar las cuestiones de propiedad intelectual. En cambio, PIPRA cree en el empleo de una amplia gama de estrategias de gestión de la PI. Estas incluyen las publicaciones defensivas, marcas comerciales, préstamo de uso

de tecnología, código abierto, patentamiento y uso de licencias. En cada caso PIPRA elige las mejores herramientas disponibles para lograr los objetivos de un proyecto específico. Este enfoque es práctico por cuanto reconoce que las tecnologías son necesarias para que ocurran nuevos desarrollos de tecnología, públicas y/o privadas, que tendrán sus propios objetivos y sus propias estrategias de propiedad intelectual. PIPRA ha desarrollado la suficiente capacidad interna para trabajar con flexibilidad en recorrer el camino que permite que los proyectos agrícolas satisfagan los objetivos complementarios de la comunidad de instituciones, públicas y privadas sin fines de lucro, que desarrollan nuevas tecnologías.

Los servicios de PIPRA son: su amplia base de instituciones asociadas, su vasto conocimiento del sector agrícola público, su red de asesores legales, su capacidad de análisis de la libertad de operación para una investigación, y trabajar para reducir los obstáculos de PI que puedan existir en la ruta de una investigación, desde el desarrollo hasta la distribución. Este trabajo permite el uso estratégico de los derechos de PI para alcanzar las metas de la investigación del sector público y reduce la distracción de recursos institucionales individuales en los temas legales de acceso a la tecnología y derechos de propiedad intelectual.

Las principales estrategias de PIPRA para mejorar el acceso a las tecnologías son las siguientes:

- proporcionar un centro de propiedad intelectual para el acceso a tecnologías patentadas del sector público
- proporcionar apoyo para el análisis de la tecnología patentada para su implementación en proyectos específicos
- desarrollar la genes de transferencia y plataformas genéticas biotecnológicas que tengan el máximo de libertad de operación
- gestionar las carteras de tecnologías del sector público para promover la disponibilidad y reducir los costos de transacción asociados con la transferencia de derechos de tecnologías patentadas
- promover el desarrollo de las mejores prácticas de gestión de la PI y el mejoramiento de las capacidad en los países en desarrollo. n



## Acerca de FIA y el Programa FIA - PIPRA

La Fundación para la Innovación Agraria (FIA) es una fundación de derecho privado dependiente del Ministerio de Agricultura de Chile. Su misión es actuar como agencia sectorial de fomento de la innovación. Dentro de sus objetivos estratégicos está apoyar las acciones tendientes a favorecer la innovación, a través de la gestión del conocimiento y la Propiedad Intelectual.

En septiembre de 2006, FIA suscribió un acuerdo con la asociación académica estadounidense “*The Public Intellectual Property Resource for Agricultura*” (PIPRA) de la Universidad de California/Davis (PIPRAUC-Davis), con la finalidad de permitir el acceso de investigadores de universidades, fundaciones e institutos de investigación del sector agroalimentario chileno a tecnologías de vanguardia, a una adecuada gestión de la PI y al fortalecimiento en el uso de las herramientas disponibles para generar valor para el país, a través de la investigación, desarrollo e innovación.

Durante 2008, PIPRA realizó una detallada evaluación de las necesidades de apoyo en PI en instituciones públicas de investigación agrícola en Chile, identificando fortalezas, oportunidades y desafíos de los sistemas existentes. Esta consultoría puso en evidencia que son muchos los investigadores que están involucrados activamente en el tema y le dedican un parte significativa de su tiempo; que paulatinamente se han ido estableciendo oficinas de gestión de PI en las instituciones de investigación más grandes del país (aunque sus servicios son aún incompletos); y que la creciente focalización en esfuerzos público-privados para estimular la innovación dentro del sector público de investigación requiere de más personal con experiencia para tratar asuntos de PI en acuerdos de investigación.

De este análisis surgió la recomendación de establecer un Centro Nacional de Propiedad Intelectual para la Agricultura, con el fin de asistir a las instituciones de investigación agrícola en Chile en la gestión y el análisis de la PI.

FIA y PIPRA convinieron, a mediados de 2009, establecer un Programa piloto de Apoyo a la Gestión de la PI para el Sector I+D+i en la Agricultura Chilena (Programa FIA-PIPRA), para avanzar gradualmente en la implementación de las recomendaciones antes señaladas y que en un plazo aproximado de 12 meses dejase el sistema establecido y en camino de su consolidación.

El Programa tiene como objetivos promover y difundir los diferentes aspectos que implica la gestión de la PI, y contribuir con ello a la mayor inserción del sector agroalimentario y forestal chileno en los círculos internacionales de I+D+i. Asimismo, busca mejorar el entorno de innovación en el sector y disminuir las brechas de información y de comprensión en la gestión de la PI, apoyando la generación de competencias internas en las universidades, centros de investigación y a las asociaciones público-

privadas, particularmente mediante el trabajo en etapas tempranas del desarrollo de consorcios tecnológicos. n

*Patricia Anguita*  
*Coordinadora del Programa*  
*Programa FIA - PIPRA*

## Acerca de ASIPI

ASIPI es la Asociación Interamericana de la Propiedad Intelectual. Organización sin fines de lucro, cuyo objetivo principal es promover en los países americanos el desarrollo y armonización de las leyes, regulaciones y procedimientos relativos a la propiedad industrial e intelectual, entendidos en su sentido más amplio, que tengan relación con la industria, el comercio, los servicios, la agricultura, la ganadería y a los que en el futuro también se consideren como propiedad industrial o intelectual.

ASIPI fue fundada en 1964 y los actos protocolares para su fundación se llevaron a cabo en Acapulco y en Ciudad de México, entre el 11 y el 16 de abril.

La creación de la ASIPI fue el resultado de la inquietud y el trabajo de 25 profesionales de la propiedad intelectual de 17 naciones de las Américas.

Hoy, ASIPI es un organismo integrado por más de 1.000 practicantes de la Propiedad Intelectual provenientes de 46 países de América, Europa, Asia y África.

Entre los principales objetivos de ASIPI se encuentran los siguientes:

- Agrupar a las personas dedicadas a la atención de asuntos de Propiedad Intelectual en el país donde ejerzan y a todas aquellas personas que deseen colaborar en el estudio, difusión, desarrollo y perfeccionamiento del Derecho de la Propiedad Intelectual y la armonización de los sistemas nacionales relacionados con esta materia.
- Defender las instituciones, dignidad y funciones de los profesionales encargados de la constitución y resguardo de la Propiedad Intelectual.
- Auxiliar y estimular a los gobiernos nacionales de los países americanos y a las autoridades de los organismos intergubernamentales en el estudio de proyectos de disposiciones legales en materia de Propiedad Intelectual y gestionar ante ellos las revisiones necesarias de los sistemas actuales, con el objetivo de lograr su perfeccionamiento y armonización con los de otros países americanos.
- Formular propuestas para mejorar las relaciones internacionales, particularmente las relaciones interamericanas, y los acuerdos relativos a la Propiedad Intelectual que puedan servir como normas para guiar y regular la protección de tales derechos en las relaciones de los países americanos, tanto entre sí como con los países de otros continentes; velar y promover que tal protección sea efectiva en cada país.

ASIPI es una organización con la vida y el dinamismo de las organizaciones de jóvenes y, sobre todo, es noble y amable. Abre sus puertas a todos los profesionales del mundo que participan en los asuntos relacionados con la iniciación, preservación, defensa, respeto y la terminación de los derechos que recaen sobre los activos inmateriales de la empresa.

Desde su fundación, ASIPI ha incluido en sus reuniones actividades gremiales, académicas y sociales, las cuales permiten el intercambio de opiniones, experiencias, posturas y conocimientos acerca de la práctica diaria y de Derecho Comparado de la Propiedad Intelectual.

ASIPI es una asociación de practicantes del Derecho de Propiedad Intelectual con las más variadas inclinaciones y perfiles con el común denominador de ser todos practicantes y defensores del Derecho de Propiedad Intelectual.

El libro *Gestión de la Propiedad Intelectual e Innovación en Agricultura y en Salud: Un Manual de Buenas Prácticas* es una iniciativa que complementará las crecientes demandas de información, capacitación y difusión que la propiedad intelectual requiere para afrontar eficazmente los desarrollos tecnológicos que la globalización está imponiendo en el mundo, particularmente en los sectores de la salud y la agricultura.

Todos los estamentos de la sociedad en las Américas necesitan información altamente especializada sobre la normativa, institucionalidad, instrumentación y aplicación, a nivel nacional e internacional, de una herramienta de gestión, como lo es la propiedad intelectual, estrechamente vinculada con el desarrollo y protección del conocimiento en nuestra región. n

#### COMITÉ EJECUTIVO DE ASIPI

FERNANDO TRIANA

*Presidente*

ILEANA DEL CARMEN MARTINELLI

*Vicepresidente 1*

MARIA DEL PILAR TRONCOSO

*Vicepresidente 2*

JUAN VANRELL

*Secretario*

RAFAEL COVARRUBIAS

*Tesorero*

ELISABETH SIEMSEN

*Vocal 1*

JUAN BERTON MORENO

*Vocal 2*

JUSTIN YOUNG

*Vocal 3*

MARTIN MICHAUS

*Presidente Saliente*



## COMPARTIENDO EL ARTE DE GESTIONAR LA PI

Este *Manual* proporciona información relevante y estrategias para hacer uso del poder de la propiedad intelectual y del conocimiento tecnológico para apoyar la innovación. Ha sido preparado por y para responsables de generar políticas públicas, líderes de I+D+i de los sectores público y privado, profesionales de la transferencia de tecnología, agentes de licenciamiento y científicos. Si bien el foco de esta obra está puesto en la promoción de innovaciones en salud y agricultura, muchos de los principios aquí recogidos son aplicables en otros campos.

Evitando debates de tipo ideológico y afirmaciones de carácter general, los autores buscan acercar a los lectores a todos aquellos aspectos prácticos vinculados a la gestión de la propiedad intelectual. Este *Manual* ofrece un análisis sustantivo respecto de las oportunidades que se abren a quienes están dispuestos a poner en movimiento la propiedad Intelectual como una herramienta de resguardo del conocimiento y dinamizadora de la innovación.

Es un verdadero privilegio contar con un libro que capture las reflexiones y recomendaciones de excelentes profesionales del mundo de la gestión y transferencia tecnológica. Rara vez se puede acceder a tanto y tan buen material en esta área. Este libro debería ser una lectura obligatoria para quienes quieran transferir al mercado el conocimiento que generamos en los laboratorios de investigación.

—**Pablo Valenzuela**, Premio Nacional de Ciencias Aplicadas 2002, Chile

El tema de la Propiedad Intelectual, en el marco de la innovación y la competitividad, resulta fundamental para promover el desarrollo económico y la diversificación hacia productos y servicios de alto valor intangible en los países de las Américas. El hecho de contar con materiales actualizados en el área es de gran relevancia, sobre todo cuando se trata, como en este caso, de un manual de mejores prácticas que busca conseguir un alto impacto mediante la presentación de casos y guías prácticas. Considerando el éxito que ha tenido esta publicación en inglés en América Latina y el Caribe, la versión en español acercará aún más los conceptos y casos a la realidad de la región, promoviendo así el aprovechamiento de la propiedad intelectual tanto en universidades y centros de investigación como en las estrategias de negocio de las PYMEs (Pequeñas y Medianas Empresas), y fomentando el inicio de nuevos emprendimientos vinculados a ella.

—**César Parga**, Especialista en Comercio, Departamento de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo -Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral-, OEA: Organización de los Estados Americanos

Para ASIPI fue un gusto participar en la edición del "Manual de Buenas Prácticas: Gestión de la Propiedad Intelectual en la Salud y la Innovación Agraria", obra que complementará las crecientes demandas de información, capacitación y difusión que la propiedad intelectual requiere para afrontar, eficazmente, los desarrollos tecnológicos que la globalización está imponiendo en el mundo, particularmente en los sectores de la salud y la agricultura.

—**Fernando Triana**, Presidente Asociación Interamericana de la Propiedad Intelectual, ASIPI